

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000365

0000023

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 10 de diciembre de 2008, que contiene el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de BELLARO S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 0084 de 28 de enero de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0049 de 15 de enero de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 100.000,00 a USD \$ 2'710.000,00; la reforma y codificación de estatutos de BELLARO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Enero de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Ps


EXP. 85026
Tr. 01.1.08.001970



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. **09.Q.IJ.000365**, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el 29 de Enero de 2009; a fojas **011** No. **05**, en el **REGISTRO MERCANTIL** del **Cantón Pedro Moncayo**, Tomo **27**.- Se anotó con el No. **0188** en el Repertorio.- Tabacundo, a Trece de Marzo del año dos mil nueve.-


EL REGISTRADOR



Responsable.-
Edilma Torres Luna

REGISTRO

RA. /

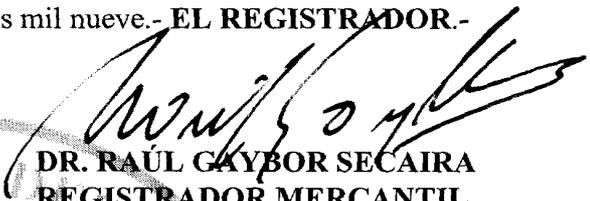


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000024



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3392 del Registro Mercantil de veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5561, Tomo 127.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número 09.Q.IJ.365 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de enero de 2.009.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

